

LOS DELITOS SEXUALES EN CONTRA DE NIÑAS Y NIÑOS COMO EXPRESIÓN DE LA CULTURA PATRIARCAL

SEXUAL CRIMES AGAINST CHILDREN AS AN EXPRESSION OF THE PATRIARCHAL CULTURE

Irma Leticia FLORES DÍAZ*

RESUMEN: De las múltiples formas de abordar el estudio de los factores que participan en la comisión de delitos sexuales cometidos en contra de niños y niñas, una de las que han sido poco exploradas es a partir del análisis de los componentes de la cultura patriarcal.

En este artículo se revisa especialmente la vinculación entre cultura patriarcal y los diversos sistemas religiosos contemporáneos, especialmente el cristianismo (sin distinción del rito concreto), el judaísmo y el islamismo. La constante observable en los sistemas mencionados es la consideración de la mujer en segundo plano respecto del varón, aunque hay matices interesantes de considerar.

PALABRAS CLAVE: Delito, Delitos sexuales, Patriarcado, Cultura patriarcal, Pedofilia, Corrupción de menores.

ABSTRACT: Between the multiples ways to assume the study of the factors that influence the commission of sexual crimes against children, there is one that has not been very explored, meaning the one that analyses the components of the patriarchal culture.

This article explores (particularly) the connection between patriarchal culture and the different contemporary religious systems, especially the Christianity (without any distinction), Judaism and Islamism. A clear constant in this religious systems rests on the belief that women play a secondary role compared to men, although, there are interesting shades to consider.

KEYWORDS: Crime, Sexual crimes, Patriarch, Patriarchal culture, Pedophilia, Corruption of minors.

* Doctora en Derecho, profesora del Posgrado en Derecho de la UNAM y Juez federal.

SUMARIO: I. *Preámbulo*. II. *Los delitos sexuales: la conformación de un imaginario contemporáneo*. III. *Cultura patriarcal*. IV. *Religión y esquema patriarcal de dominación*. A) *La Biblia y el cristianismo*. B) *La Torah, el Talmud y el Judaísmo*. C) *El Corán y el Islam*. V. *La consecuente permisividad socio-religiosa de la violencia*. VI. *Paternidad en la cultura patriarcal*. VII. *Conclusión*. VIII. *Bibliografía*.

I. PREÁMBULO

EN EL PRESENTE ARTÍCULO se aborda la relación entre los delitos sexuales cometidos en contra de niñas y niños, y la cultura patriarcal; dado que consideramos que este tipo de delitos (que genéricamente designan a un conjunto de ilícitos entre los cuales se encuentran la corrupción de menores, el hostigamiento sexual, el abuso sexual, estrupo, violación, incesto), tienen una etiología muy especial, así como graves consecuencias sociales, tanto por las características de vulnerabilidad de las víctimas, los valores tutelados jurídicamente, las penas y la estigmatización a los cuales se ven sometidas las víctimas y los victimarios cuando ingresan al sistema carcelario y finalmente, por la posibilidad que existe entre las víctimas de reproducción del mismo comportamiento (ésta es una de las ideas recurrentes en parte de la literatura y que forma parte del imaginario en torno de esos delitos).

Se considera entonces que el entorno socio-cultural, especialmente el derivado de la denominada “cultura patriarcal”, es uno de los factores más importantes en ese tipo de delitos, cultura que está siendo explorada apenas a partir de la segunda mitad del siglo pasado a la fecha y cuya relación con los delitos en comento no se ha profundizado lo suficiente. Este artículo es el derivado de una investigación más ambiciosa que se encuentra en curso.

II. LOS DELITOS SEXUALES: LA CONFORMACIÓN DE UN IMAGINARIO CONTEMPORÁNEO

La agresión sexual a niñas y niños no es un tipo de violencia privativo de una clase social determinada y, contrario a lo que comúnmente se piensa, en la mayoría de los casos se perpetra en el ambiente doméstico o en ambientes vigilados, no solamente por quienes llevan a cabo la guardia de los infantes, sino también, por los agresores o por quienes obtienen beneficios a partir de este tipo de victimización.

La percepción social en cuanto a la agresión sexual infantil es en el sentido de que se perpetra predominantemente en poblaciones marginales y en determinadas condiciones o lugares, y subsiste debido fundamentalmente a dos factores:

1. Entre más alto es el nivel socioeconómico de los agresores, aumenta la probabilidad de que los agresores cuenten con mayores recursos para ocultar los eventos sexualmente agresivos en que intervienen.
2. Subsisten falsas creencias que contribuyen a ocultar el problema y a dar un pretexto para que no se perturbe la tranquilidad de quienes no quieren afrontar la realidad.

En relación con lo anterior, de manera esquemática se presentan las falsas creencias que, de acuerdo a Félix López, contribuyen a ocultar el fenómeno de agresión sexual infantil y su propia dimensión como conducta criminal:

FALSAS CREENCIAS SOBRE AGRESIÓN SEXUAL INFANTIL¹

FALSO	VERDADERO
La agresión sexual se da en niñas, pero no en niños.	Hay mayor incidencia en niñas, pero los niños también la sufren, aproximadamente en un 40%.*
Sólo ocurre en ambientes de hacinamiento, violencia familiar, baja cultura y pobreza; en la calle y de noche.	Se presenta en todas las clases sociales y ambientes, y si bien es más probable en situaciones de hacinamiento o violencia familiar, ocurre en cualquier lugar y momento.
Los niños imaginan haber sufrido la agresión sexual.	El imaginario de los niños está en construcción de acuerdo a lo que conocen, por ello es difícil que describan la agresión sexual si no lo han sufrido; sólo el 7% de las declaraciones resultan falsas.**
La agresión sexual casi siempre está asociada a la violencia física.	Normalmente se utiliza el engaño y se explota el miedo, la culpa o la vergüenza en la víctima; sólo el 10% de los casos se asocia a violencia física.***

¹ LÓPEZ SÁNCHEZ, Félix, “Abuso sexual: un problema desconocido”, en *Niños maltratados*, Juan Casado Flores; José A. Díaz Huertas y Carmen Martínez González (dirs.), Madrid, Ed. Díaz de Santos, 1997, p. 161. (El cuadro ha sido modificado).

* ECHEBURÚA, Enrique y GUERRICAECHEVERRÍA, Cristina, *Abuso sexual en la infancia: víctimas y agresores. Un enfoque clínico*, Barcelona, Ed. Ariel, 2000, p. 12.

** *Idem.*

*** *Idem.*

Si la madre de un niño se entera de que éste es objeto de agresión sexual, no lo permitirá y lo denunciará.	Algunas madres ocultan los hechos, sobre todo si el agresor es su pareja o un familiar, o la víctima es varón, sea por no perder la pareja, <i>no dañar el núcleo familiar</i> o evitar la estigmatización del niño.
Los niños olvidan los sucesos de agresión sexual, por lo que es mejor no recordárselos.	La memoria no tiene olvido, y aun cuando no se recuerde el suceso, será a través de padecimientos somáticos o conductuales que aflorará el recuerdo
La agresión sexual infantil es rara y socialmente poco significativa.	La incidencia y prevalencia del problema es grave e incluso ha sido calificado a nivel de pandemia.****
Los agresores son desconocidos, con desequilibrio mental, drogados o alcoholizados.	Puede ser cualquiera, sólo una minoría son desequilibrados mentales o se encuentran bajo el influjo de alcohol o drogas.
Si la violencia sexual ocurriera en nuestro entorno nos enteraríamos.	Normalmente la agresión sexual se comete en la intimidad del hogar y es encubierta por los miembros del núcleo familiar, sólo el 2% de los casos de agresión sexual familiar se conocen al tiempo que suceden.*****

Estas creencias, además de inducir el pensamiento de que la agresión sexual se perpetra sólo en determinadas clases sociales, propician la incredulidad social y la minimización del problema, pues logran que se perciban como actos que ocurren en situaciones de hacinamiento o que son el resultado de meras fantasías infantiles, lo que propicia la formación de una excusa válida para ignorar los signos que delatan su comisión u ocultar actitudes evidentes, con la consecuente incidencia en la falta de denuncia y la atención médica y/o psicológica para la víctima.

A esa aparente inexistencia, contribuye otro factor: en la mayoría de los casos, los perpetradores son varones no psicópatas ni maniáticos sexuales, frecuentemente están casados o mantienen contactos sexuales con mujeres adultas, por lo que su apariencia en poco o nada delata de sus tendencias sexuales.² Hercovich menciona que el 60% tiene una vida sexual con adultos

**** FUNK, Rus Ervin, *Responding to child sexual abuse: a community development move*, Baltimore, SADVC, Mecanograma, pp.1 y 2.

***** ECHEBURÚA, Enrique y GUERRICAECHEVARRÍA, Cristina, *op. cit.*, p. 12.

² FINKELHOR, David, *Abuso sexual al menor. Causas, consecuencias y tratamiento psico-sexual*, México, Ed. Pax, 2005; BARUDY, Jorge, *El dolor invisible de la infancia. Una lectura ecosistémica del maltrato infantil*, España, Ed. Paidós, 1998; BESTEN, Beate, *Abusos sexuales en los niños*, Barcelona, Ed. Herder, 2001 (versión en español de *Sexueller Mißbrauch und wie man zinder davor schützt*, Munich, Velag C.H. Beck, 1995); GONZÁLEZ-SERRATOS, Ruth,

y sólo el 3% de agresores sexuales convictos son psicóticos con capacidad de violencia superior a lo que podría considerarse normal.³ Genovés sostiene que sólo el 14% de los violadores son psicópatas o maniáticos sexuales.⁴

La agresión sexual en contra de niñas y niños se perpetra en un porcentaje muy superior por hombres que por mujeres, aproximadamente en el 87% de los casos el agresor es varón, y no obstante que existe un porcentaje relativamente importante de mujeres, en estos casos normalmente se trata de un tipo de agresión que tiene otras implicaciones, pues regularmente se da entre adolescentes varones con mujeres adultas —en donde no obstante que pareciera existir el consentimiento de los jóvenes, dada la asimetría de poder en la relación, no se elimina su carácter abusivo—. Asimismo, y contra lo que se cree comúnmente, los adultos mayores no suelen ser agresores sexuales, sino que normalmente son adultos de mediana edad⁵ y con mayor frecuencia entre los 30 y 50 años, aunado a que el 20% de la agresión sexual se comete por adolescentes, y que el 50% de los agresores sexuales adultos han perpetrado sus primeras conductas agresivas antes de los 16 años.⁶

De lo anterior podemos derivar que los agresores sexuales suelen tener la apariencia “más conveniente” para esconder a un victimario y que se trata de varones que no podrían ser calificados como en “estado de necesidad sexual apremiante”, por lo que no es la búsqueda de satisfacción sexual lo que los mueve fundamentalmente (ni obtener placer biológico-erótico). Se trata de hombres que a través de estas conductas buscan satisfacer otra necesidad: confirmar su poder; agreden “simplemente porque tal abuso satisface

La violencia social en México: explotación sexual de niñas, niños y adolescentes, México, Programa de Atención Integral a Víctimas y Sobrevivientes de Agresión Sexual, PAIVSAS, Facultad de Psicología, PUIS-UNAM, en prensa; FUNK, Rus Ervin, *op. cit.*; COHEN, Lisa J. *et. al.*, “Impulsive personality traits in male pedophiles versus healthy controls: Is pedophilia an impulsive-aggressive disorder?”, en *Comprehensive Psychiatry*, s.l.i., vol. 43, núm. 2, 2002, pp. 127-134; CASADO FLORES, Juan *et. al.*, *op. cit.*, p. 164; ECHEBURÚA, Enrique y GUERRICAEHEVARRÍA, Cristina, *op. cit.*, p. 79.

³ HERCOVICH, Inés, “De la opción ‘sexo o muerte’ a la transacción ‘sexo por vida’”, en *Las mujeres en la imaginación colectiva: Una historia de discriminación y resistencias*, A. M. Fernández (comp.), Buenos Aires-Barcelona-México, Ed. Paidós, 1993, p. 70.

⁴ GENOVÉS, Santiago, *Expedición a la violencia*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Fondo de Cultura Económica, 1993, p. 156.

⁵ CASADO FLORES, Juan *et. al.*, *Niños maltratados*, *op. cit.*, p. 164.

⁶ ECHEBURÚA, Enrique y GUERRICAEHEVARRÍA, Cristina, *op. cit.*, p. 79.

una necesidad emocional de degradar”,⁷ hombres que utilizan la sexualidad como arma para ejercer poder y reafirmar así su autoestima masculina a partir del dominio, y confirmar que quien tiene el poder se sirve de su superioridad para infligir violencia al que no lo tiene.

III. CULTURA PATRIARCAL

La cultura patriarcal o patriarcado se sustenta fundamentalmente en el paradigma de la autoridad del hombre sobre la mujer, el cual si bien no compartimos, cabe puntualizar que tampoco estamos de acuerdo con la teorización que impulsa el movimiento feminista más radical, dado que en él se asume la censura como un ejercicio de poder, lo cual implica, desde nuestro punto de vista, pretender acabar con el dominio de lo masculino, a favor del dominio de lo femenino (matriarcado) y, consecuentemente, una nueva inequidad de género, como se advierte de algunas de las hipótesis que se han llegado a sostener:

En cierto sentido fundamental, las mujeres como todas las hembras mamíferas, vienen primero... Los hombres son sólo mujeres modificadas, cortadas a la medida para cumplir un rol particular en el proceso reproductivo.⁸

Dado su amor a la muerte, es difícil creer que los hombres tengan espíritu o alma.⁹

Aun cuando idealmente podría desearse una cultura y un sistema basados en la equidad de género, donde el poder del padre celestial y de la madre tierra se compartieran y no compitieran entre sí, sino que se asumieran diferentes y complementarios; en la actualidad la cultura patriarcal es predominante a nivel mundial y los actos de violencia, incluida la sexual, se hacen evidentes a través de la historia, sobretudo en situaciones de guerra, donde la expresión más clara del ejercicio del poder sobre un pueblo es la masacre de hombres y la violación a sus mujeres y niños; de esa manera el hombre vencedor pone su sello de dominio sobre las propiedades del hombre vencido.

⁷ FINKELHOR, David, *Child sexual abuse: New theory and research*, Nueva York, Free Press, 1984, p. 55.

⁸ CHERFAS, J. y GRIBBIN, J., *The redundant male*, Londres, The Bodley Head, 1984, p. 51.

⁹ HOLLAND, J., *Feminist action 1*, Middlesex, Battle Axe Books, 1984, p. 96.

Ello no implica que no se agrede sexualmente a los hombres de los pueblos vencidos, pero la connotación es distinta; no es ya la apropiación lo que se trata de imprimir, sino la humillación al despojarlos simbólicamente del rango de hombres y reducirlos al estatus menos deseado: el de ser mujer.

Sin embargo, no sólo la cópula forzada, sino toda agresión sexual se encuentra impregnada de un aroma a poder, de hacer saber quien posee la fuerza y el control; Funk¹⁰ señala que tanto Finkelhor, Herman, Armstrong, Sgroi, Freeman-Longo, como Ryan, han identificado que cualquier tipo de abuso, incluyendo el sexual, es resultado de un desequilibrio del poder, el cual, presenta la posibilidad de que la persona con mayor grado de poder utilice indebidamente su posición de autoridad y abuse de otra, lo que determina además que las relaciones de abuso estén marcadas no solamente por la presencia de violencia física y/o sexual, sino también por el intento de controlar al otro para así perpetrar la relación de poder desigual, lo que las incluye dentro del entorno de la ideología patriarcal.

La ideología patriarcal es descrita por el propio Funk como el sistema de la supremacía masculina encontrada en la familia tradicional como paradigma del orden universal.¹¹ En ella, el ejercicio de poder se presenta de manera vertical, con el consecuente dominio del más débil (mujeres, niños, ancianos, minusválidos, varones homosexuales receptores, hombres de menor rango económico); se muestra natural dar valor a los individuos a partir del falo sexualmente activo, la fuerza física, el poder económico o político, o incluso el de casta, por lo que estos factores se advierten altamente valorados en las sociedades actuales.

A partir de un análisis sociológico-religioso-patriarcal podemos apreciar que en la sociedad, de acuerdo a una visión influenciada por la religión, se establece la división entre hombres y mujeres con una connotación de poder

¹⁰ FINKELHOR, David, *License to rape*, Nueva York, Free Press, 1995; FINKELHOR, David, *op. cit.*; HERMANN, Judith Lewis, *Trauma and recovery: The aftermath of violence from domestic abuse to political terror*, Basic Books, 1992; SGROI, Suzanne, *Handbook of clinical intervention in child sexual abuse*, Lexington Press, 1982; SGROI, Suzanne, *Vulnerable populations: Evaluation and treatment on sexually abused children and adult survivors*, vol. I, Lexington Press, 1988; FREEMAN-LONGO, Rob, *Private conversation*, s.p.i.; FREEMAN-LONGO, Rob, *Keynote presentation from the National Adolescents Perpetrators Network Conference*, s.p.i., 1997; FREEMAN-LONGO, Rob y BLANCHARD, Gerald, *Sexual abuse and the abuse of sexuality in America*, Sage Publications, citados por FUNK, Rus Ervin, en *Sex offense treatment and recovery program*, Baltimore, B-STORP, Mecanograma, 1997, p. 2.

¹¹ FUNK, Rus Ervin, "Stopping rape", en *A challenge for men*, Filadelfia, New Society Publishers, 1997, pp. 27-56.

para el hombre; es decir, la división en dos sexos: hombre y mujer, es una construcción artificial, una construcción socio-religiosa, dirigida a fortalecer el sistema patriarcal. Por tanto, aun cuando biológicamente están dados gran diversidad de sexos,¹² religiosa y socialmente se reconocen únicamente dos y se discrimina a quienes no se ubiquen en el rol de género establecido para cada uno de estos sexos.

Con base en esta clasificación bipartita emerge y se nutre la ideología patriarcal, la cual, en rango general, se puede esquematizar de forma piramidal:

¹² 1. Cuerpo de hombre con constructos cognitivos de hombre. 2. Cuerpo de mujer con constructos cognitivos de mujer. 3. Cuerpo de hombre con constructos cognitivos de mujer. 4. Cuerpo de mujer con constructos cognitivos de hombre. 5. Intersexualidad 46, XX o 46, XX con virilización: la persona tiene los cromosomas de una mujer, los ovarios de una mujer, pero los genitales externos con apariencia masculina. Esto generalmente es el resultado de un feto femenino que ha estado expuesto a hormonas masculinas en exceso antes del nacimiento. Los labios mayores se fusionan y el clítoris se agranda para aparecer como un pene. Generalmente la persona tiene útero y trompas de Falopio normales (puede tener constructos cognitivos de hombre o de mujer). 6. Intersexualidad 46, XY o 46, XY con subvirilización: la persona tiene los cromosomas de un hombre, pero los genitales externos no se han formado completamente, son ambiguos o claramente femeninos. Internamente, los testículos pueden ser normales, estar malformados o ausentes. La formación de los genitales masculinos, externos y normales depende del equilibrio apropiado entre las hormonas masculinas y femeninas; por lo tanto, requiere una producción y funcionamiento adecuado de las hormonas masculinas (la persona puede tener constructos cognitivos de hombre o de mujer). 7. Intersexualidad gonadal verdadera: la persona tiene tanto tejido ovárico como testicular; esto puede ser en la misma gónada (un ovotestículo) o puede tener un ovario y un testículo. Puede tener cromosomas XX, cromosomas XY o ambos. Los genitales externos pueden ser ambiguos o pueden tener apariencia masculina o femenina. La causa subyacente se desconoce, aunque en algunos estudios ha sido vinculada a la exposición a pesticidas comunes para la agricultura (la persona puede tener constructos cognitivos de hombre o de mujer). 8. Intersexualidad compleja o indeterminada del desarrollo sexual: muchas configuraciones de cromosomas distintos a las combinaciones simples 46, XX o 46, XY pueden ocasionar trastornos del desarrollo sexual y abarcan, entre otros, 45, XO (solamente un cromosoma X) y 47 XXY, 47, XXX: ambos casos tienen un cromosoma sexual adicional, sea un X o un Y. Aquí no se presenta una condición de intersexualidad donde haya discrepancia entre órganos genitales externos e internos, pero sí se puede presentar con los niveles de hormonas sexuales, el desarrollo sexual en general y alteración en los números de cromosomas sexuales (puede tener constructos cognitivos de hombre o de mujer). Véase: *MedlinePlus. Información de salud para usted*, México. Disponible en: <http://www.nlm.nih.gov/medlineplus/spanish/ency/article/001669.htm>, consultado el 22 de febrero 2011.



Este esquema se reproduce en la visión religiosa, pues tanto esta percepción como la social suelen coincidir en su forma de apreciar, definir y aceptar al ser humano, especialmente cuando hay una religión socialmente dominante y la sociedad se aleja de un paradigma de laicismo. El sistema que impera en la mayor parte de la sociedad mundial se encuentra altamente influenciado por la religión en cuanto a la concepción de género y sexos se refiere, asimismo, ésta se ha recrudecido en las sociedades que tienen un paradigma patriarcal de dominación y que son fundamentalistas.

En efecto, —religiosamente— el hombre sexualmente activo (heterosexual u homosexual no receptor) equivale a un ser divino y —socialmente— cuenta con el reconocimiento principal, por lo que ocupa la cúspide de la pirámide; los niños varones y ancianos varones pasan a un segundo término en cuanto que si bien son hombres, lo son sexualmente inactivos y, debido a ello, tanto religiosa como socialmente, no se les otorga el mismo reconocimiento que a un hombre adulto y en plenitud; las mujeres heterosexuales (jóvenes, maduras o ancianas) y las niñas son colocadas en un tercer lugar, pues al carecer de falo, carecen del elemento que determina la divinidad —de acuerdo a la religión— y el reconocimiento —en términos sociales—, los varones a los que se ha impuesto la cópula y los minusválidos son también ubicados en este escalón de la pirámide debido a que, a los primeros se les considera mujerizados y, a los segundos, hombres incompletos, por lo que se les discrimina y niegan derechos en una escala semejante a la de las mujeres

heterosexuales y las niñas. Los varones homosexuales receptores son ubicados por debajo del anterior escalón social-religioso, dado que se imprime en su contra mayor discriminación, al grado que en la religión y en la sociedad se prefiere negarlos, dado que rompen y contrarían el paradigma toral en el que se sustentan: hombre-mujer. A las mujeres homosexuales se les ubica en el último escalón por tratarse del grupo mayormente discriminado, ya que no sólo carecen de falo, sino que además representan la antítesis de la expectativa de sumisión y maternidad que social y religiosamente están obligadas a cumplir las mujeres; esto es, la mujer heterosexual asume en términos generales el orden del universo, en tanto que la mujer homosexual pervierte, dentro de este esquema, al orden del universo, de tal forma que estos dos factores “justifican” una mayor discriminación de la que se imprime a las mujeres “normales” y a los varones homosexuales.

Esta categorización no puede asumirse estática, dado que varía de acuerdo con la influencia de factores económicos y sociales que se presentan en los estadios de microcosmos.

La ideología patriarcal no puede afirmarse como exclusiva del género masculino, a su subsistencia colabora toda la sociedad: todos nos hemos desarrollado a su interior y de alguna manera hemos participado en su subsistencia; y si bien de acuerdo a ella se concibe a los varones adultos en las cúpulas, y las mujeres y niños a su servicio, existen infinidad de mujeres que, como lo menciona Neuman, se han acomodado a las sociedades patriarcales,¹³ y asumen actitudes de empoderamiento o el papel de la madre del varón violento “orgullosa del machismo de su hijo”¹⁴ o bien se erigen como feministas económicamente dependientes de un varón (padre, hermano, esposo o concubino) o buscan la aprobación y respaldo social a través del matrimonio, o se convierten en feroces críticas de mujeres que intentan o logran romper esquemas sociales o no los cumplen.

La ideología patriarcal propicia desigualdad en la sociedad, en el seno familiar, entre sus miembros y regularmente en beneficio del varón adulto, quien adquiere la condición de jefe de familia (*pater-familias*) o potencial jefe de familia con un consecuente poder de mando determinante dentro de la convivencia familiar.

¹³ NEUMAN, Elías, *Victimología. El rol de la víctima en los delitos convencionales y no convencionales*, Buenos Aires, Ed. Universidad, 1994, p. 181.

¹⁴ FINKLER, Kaja, “Gender, domestic violence and sickness en Mexico”, en *Social Science in Medicine*, vol. 45, núm. 3, s.a.

Los modelos de conducta definidos a partir del género¹⁵ para cada integrante de una familia, no se deciden en el interior de esa pequeña comunidad, sino que es en ella donde se reproducen y fortalecen los modelos que están asignados socialmente; la relación de desigualdad no se genera dentro de cada familia, sino que ésta es el reflejo de estructuras sociales más amplias y, por tanto, pocas veces se cuestionan de manera frontal, pero en caso de hacerlo, no basta que uno de los miembros decida salir del modelo tradicional para que pueda lograrlo y le sea reconocida una nueva función, sino que será el resultado de tensiones y conflictos, los cuales serán más agudos entre más rígidos y tradicionales sean los modelos que maneje el núcleo familiar, con una consecuente probabilidad de mayor de violencia.¹⁶

La sociedad actual, en general, se ha mimetizado a esta ideología, ha asumido como propios los paradigmas de la ideología patriarcal y, consecuentemente el patriarcado se ha convertido más que en una ideología regional, en una cultura global;¹⁷ nutrida y reciclada a partir de las propias actitudes sociales y en la cual casi todo el género humano asume como propios los principios del culto a la fuerza y al poder, que provocan la pérdida de empatía hacia los débiles, y conlleva que las sociedades, en un nivel o en otro, comulguen con la idea de que el poder trae aparejado el derecho del más fuerte para imponer su voluntad sobre quienes carecen de los valores socialmente reconocidos, trasladándolos a la calidad de débil y, por tanto, de objeto de satisfacción de las necesidades políticas, económicas o personales.

Desde la visión patriarcal, valores como espiritualidad, bondad, empatía o compasión han sido relegados a nivel secundario y son insuficientes para lograr un reconocimiento social, pues en la mayoría de las sociedades actuales se consideran propios del género femenino y, por tanto, símbolos de debilidad; y si bien las religiones del mundo son dirigidas fundamentalmente por hombres, ello no implica que se asuma la espiritualidad como masculina, ya que lo que se asume realmente como masculino es la dirigencia y guía del varón, así como los poderes con los que se invistió a hombres y no a mujeres.

¹⁵ Lo que se establece como un imperativo, como un deber ser, hacer, pensar o sentir.

¹⁶ TORRES FALCÓN, Martha, *La violencia en casa*, México, Ed. Paidós, 2005, pp. 71, 72 y 244.

¹⁷ La cultura es considerada desde un punto de vista general, como proceso activo de desarrollo y característica primaria en la provisión de un contexto para la supervivencia del ser humano.

En el Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud, se ha precisado que los factores que a nivel social operan e influyen en la violencia sexual comprenden las leyes y las políticas adoptadas por cada país en relación con la igualdad de género en general y con la violencia sexual en particular, e inciden también las normas relativas a la violencia. Estos aspectos sociales, trascienden no sólo en el plano local y en las comunidades, sino también en las familias, en las escuelas y en los lugares de trabajo.¹⁸

Por tanto, en los países en donde rigen los paradigmas de la cultura patriarcal, las leyes y las políticas necesariamente se encuentran influenciadas por ellos, y para comprender su influencia en el proceso de socialización de los agresores sexuales y, consecuentemente, en sus constructos cognitivos o de pensamiento, asumimos que la religión ha sido y es uno de los principales eslabones que componen la cadena del patriarcado, no sólo en los países fundamentalistas, sino en general en todo el mundo, pues bajo su directriz —a lo largo de los tiempos— se han creado leyes e institucionalizado dogmas.

En la formación de la concepción socialmente inequitativa de género y poder, así como en la creación de leyes sesgadas en cuanto a estos rubros, podemos encontrar una posición estratégica de la religión, con su idea monolítica centrada en figuras masculinas. Para la formación y sobrevivencia de la cultura patriarcal se han creado leyes dirigidas a su fortalecimiento, en principio, carentes de toda equidad de género y poder, y posteriormente reconocen una cuota de derechos que socialmente no logran una verdadera equidad entre hombres, mujeres, personas menores, ancianos y homosexuales.

IV. RELIGIÓN Y ESQUEMA PATRIARCAL DE DOMINACIÓN

El papel de la religión y de los sistemas religiosos en la conformación del pensamiento del ser humano, tanto social como individual, es indudable, aunque desde principios del siglo pasado hasta el último tercio del mismo, se pretendió establecer, en las sociedades de cultura occidental, un nuevo esquema de interpretación de carácter laico (acorde con el racionalismo in-

¹⁸ DRUG, E. G. *et. al.*, (eds.), *Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud 2002*, Capítulo 6: “La violencia sexual”, Washington D. C., Organización Panamericana de la Salud para la Organización Mundial de la Salud, p. 175. Disponible en: http://www.paho.org/Spanish/AM/PUB/Violencia_2003.htm, (consultado el 2 de enero de 2009).

augurado en el siglo de las luces) que prescindiera de elementos teológicos o metafísicos en la explicación del mundo y cuya cumbre, fue el positivismo filosófico.

La humanidad, en apariencia, nunca pudo asimilar del todo ni el programa ni la propuesta de los filósofos positivistas, de tal manera que el nuevo esquema de pensamiento empieza a decaer después de la primera guerra mundial; se acentuó esa misma declinación después de la segunda guerra mundial y finalmente fue cuestionada en el nivel teórico con los movimientos contraculturales de los años 60's y con la emergencia de la reflexión posmoderna hacia la década de los ochenta y hasta nuestros días.

El resurgimiento de la sociedad creyente, cuyo extremo más significativo es el regreso del pensamiento fundamentalista en las sociedades islámicas, ha motivado, en ciertas sociedades occidentales, como forma de reacción, el resurgimiento de una forma de fundamentalismo cristiano. Esto, haciendo referencia a los extremos del pensamiento religioso, sin embargo, en términos generales se puede observar una tendencia a buscar de nuevo en los esquemas religiosos y místicos, respuestas a preocupaciones que al parecer no pudo resolver el pensamiento racionalista. El cuestionamiento, en referencia a la forma en que se concibe el papel de hombres y de mujeres en la sociedad y que ayuda a conformar cierto trato igualitario o diferenciado, es necesario de ser analizado, al menos brevemente.

Adelantando un poco parte de los hallazgos, se puede señalar que en términos generales la religión ha alimentado el ego patriarcal, al identificar como elemento divino básico de la naturaleza al varón adulto, quien al poseer un falo sexualmente maduro, refleja el dinamismo de sus órganos sexuales y reproductores, lo que de suyo ha traído una adoración al falo como representación del ser superior divino, la cual si bien públicamente ha sido velada, individualmente es aceptada, y alcanza su mayor expresión en las grandes religiones actuales: Católica-Cristiana, Judaísmo e Islamismo,¹⁹

¹⁹ El Budismo, aun cuando se practica en gran parte del mundo oriental, —e incluso mundialmente— no se incluye en este estudio, ya que si bien convive en una forma ecuménica con otras religiones y tradiciones espirituales, presenta diferencias radicales en cuanto a la filosofía que la sustentan, pues es fundamentalmente contemplativa (se sustenta en la meditación y no en el ejercicio del poder), es noteista (no parte de un dios creador y Buda como deidad puede ser femenina o masculina), no es proselitista (no quiere incorporar), no se considera dueña de la verdad absoluta (reconoce diferentes tipos de personas, reconoce valor y relevancia para las necesidades).

sinónimos de tendencia patriarcal, con deidades masculinas fuertes, poderosas, dominantes y vengativas.

Estas religiones hacen centro de adoración a figuras masculinas: la primera con su Trinidad compuesta por Dios, Jesucristo y Espíritu Santo,²⁰ la segunda y tercera con su adoración a Jehová y Alá, respectivamente; con lo que se coloca la piedra angular dentro de la mayoría de las culturas del mundo, en una ética dirigida al poder masculino, y para ello basta analizar algunas citas en sus libros regentes.

A) *La Biblia y el cristianismo*

La Biblia es el libro fundamental de la religión Cristiana. La organización actual de esta religión podríamos ubicarla a partir del Concilio de Nicea, primera reunión ecuménica celebrada en el año 325, convocado por el emperador romano Constantino, en el que se hizo la elección de los Evangelios canónicos; y fue ratificada después por el Concilio de Laodicea en el año de 363. Cabe apuntar que fue discriminada gran cantidad de evangelios,²¹ entre ellos el de Eva y el de María Magdalena.²²

En la Biblia se establece la figura masculina omnipotente, imperativa y exigente de obediencia, se ha entresacado del texto bíblico una muestra de diversos enunciados que conforman el discurso de dominación masculina:

A una virgen desposada con cierto varón de la casa de David, llamado José, y el nombre de la virgen era María. Y habiendo entrado el Ángel a donde ella estaba, le dijo: Dios te salve ¡oh llena de gracia! el Señor es contigo; bendita tú eres entre todas las mujeres... Sábetete que has de concebir en tu seno y darás a luz un hijo, a quien pondrás el nombre de Jesús... Pero María dijo al Ángel: ¿Cómo ha de ser eso, pues yo no conozco ni jamás conoceré varón alguno? ...entonces dijo María: He aquí la esclava del Señor, hágase en mí según tu palabra.²³

También en la Biblia se leen pasajes en los que se establece dogmáticamente la superioridad masculina:

²⁰ El dogma de la *Santísima Trinidad*, surgido en el Concilio de Nicea, se confirmó con toda claridad en el año de 381 en el Concilio Ecuménico de Constantinopla. (KAYDEDA, José María, *Los apócrifos y otros libros prohibidos*, Madrid, Talleres Gráficos Peñalara, S.A., 1992, p. 931).

²¹ Los ahora conocidos como “Evangelios apócrifos”.

²² KAYDEDA, Jose Ma., *op. cit.*, pp. 257, 259 y 701-704.

²³ Lucas 1:27, 28, 31, 34, 38.

Y por fin dijo: “Hagamos al hombre a imagen y semejanza nuestra; y domine a los peces del mar, y a las aves del cielo, y a las bestias, y a toda la tierra, y a todo reptil que se mueve sobre la tierra”.²⁴ Dijo asimismo el Señor Dios: “No es bueno que el hombre esté solo: hagámosle ayuda y compañía semejante a él”. Formado, pues, que hubo de la tierra el Señor Dios todos los animales terrestres, y todas las aves del cielo, los trajo a Adán, para que viese cómo los había de llamar: y en efecto todos los nombres puestos por Adán a los animales vivientes, estos son sus nombres propios... el Señor Dios hizo caer sobre Adán un profundo sueño... y de la costilla aquella que había sacado a Adán, formó el Señor Dios una mujer: la cual puso delante de Adán. Y dijo o exclamó Adán: “Esto es hueso de mis huesos, y carne de mi carne: llamarse ha, pues, Hembra, porque del hombre ha sido sacada”.²⁵

Dijo el Altísimo a la mujer: “Multiplicaré tus trabajos y miserias en tus preñeces; con dolor parirás los hijos y estarás bajo la potestad o mando de tu marido, y él te dominará...”²⁶

Se impone y justifica también, desde los textos bíblicos la situación de subordinación de la mujer respecto del hombre:

Si un hombre toma una mujer, y después de haber cohabitado con ella, viniere a ser mal vista de él por algún vicio notable, hará una escritura de repudio, y la pondrá en mano de la mujer, y la despedirá de su casa. Si después de haber salido toma otro marido y éste también concibiere aversión a ella, y la diere escritura de repudio y la despidiere de su casa, o bien si él viene a morir; no podrá el primer marido volverla a tomar por mujer; pues quedó amancillada y hecha abominable delante del Señor; no sufras que con un tal pecado sea contaminada la tierra, cuya posesión te ha de dar el Señor Dios tuyo.²⁷

La mujer está ligada a la ley del matrimonio mientras vive su marido.²⁸

Si alguno sedujere a una doncella todavía no desposada y durmiere con ella, la dotará y tomará por mujer. Si el padre de la doncella no quiere dársela, dará la cantidad de dinero correspondiente a la dote que suelen recibir las esposas.²⁹

²⁴ Génesis 1:26-27.

²⁵ Génesis 2:18-23.

²⁶ Génesis 3:16, 22.

²⁷ Deuteronomio 24:1-4.

²⁸ Epístola I de Pablo a los Corintios 7: 39.

²⁹ Éxodo 22:16-17.

Las penas en ocasiones para las mujeres son mucho más severas y trascendentales que para los hombres, hay ocasiones en que esa pena es aún mayor en el caso de que la conducta de las mujeres signifique un agravio especialmente fuerte para el varón cercano, sea el esposo o el padre, por ejemplo se indica que:

Si la hija de un sacerdote fuere cogida en pecado, deshonorando así el nombre de su padre, será quemada viva.³⁰

Si algún hombre hiciere voto al Señor, o se obligare con juramento, no quebrantará su palabra; sino que cumplirá todo lo prometido. Si una mujer que todavía está en casa de su padre, siendo menor de edad, hace algún voto o se obliga con juramento... Pero si el padre luego que lo entendió, contradijo, serán inválidos así los votos como los juramentos: ni quedará obligada a la promesa, porque se opuso su padre... La mujer casada (en casa de su padre o marido) se obligare con voto y juramento, si el marido... se opone, no la obligará la promesa; porque el marido lo contradijo, y el Señor la dará por absuelta. Si hiciere voto y se obligare con juramento a mortificar su alma con el ayuno o con la abstinencia de otras cosas, quedará al arbitrio del marido el que lo haga o no lo haga.³¹

La obediencia absoluta que los hijos deben tener hacia los padres se establece bíblicamente: “Hijos, obedeced a vuestros padres en todo, porque esto es agradable al Señor”.³²

Un pasaje que puede ser justificación del maltrato de los padres hacia los hijos se encuentra también en los textos bíblicos, donde se hace mención del caso de los hijos rebeldes y desvergonzados y la pena que merecen por esa actitud (es de notar que no se menciona que hubieren cometido concretamente algún pecado, sino simplemente se describe la actitud):

Si un hombre tuviere un hijo rebelde y desvergonzado... [el hijo] morirá apedreado por el pueblo de la ciudad: para que arranquéis el escándalo de en medio de vosotros.³³

La valoración del hijo varón por encima de la mujer queda de manifiesto en los versículos siguientes:

³⁰ Libro del Levítico 21:7-9.

³¹ Libro de los Números 30:3-14.

³² Epístola de Pablo a los Colosenses 3:20.

³³ Deuteronomio 21:18-21.

El nacimiento de una hija es una pérdida.³⁴

Un hombre que educa a su hijo será envidiado por su enemigo.³⁵

La falta de participación de la mujer en los asuntos públicos está insinuado también en los propios textos bíblicos, donde se manifiesta que:

Las mujeres deben permanecer calladas en las iglesias. No les está permitido hablar, sino que han de someterse a lo que dice la ley. Si ellas quieren preguntar sobre algo, deben hacerlo a sus propios maridos en la casa; porque es deshonoroso para una mujer hablar en la iglesia.³⁶

El periodo menstrual es un hecho biológico, natural, pero inexplicable en el contexto de la antigüedad, en donde es visto como un signo de impureza y en el discurso consecuente se utiliza igualmente con fines de sometimiento, dado que en ese estado, bíblicamente se sostiene que la mujer puede contagiar con su impureza:

Cuando una mujer tiene su flujo regular de sangre, la impureza de su período mensual durará siete días, y aquello que toque estará impuro hasta la tarde... Ya sea la cama o algo en lo que ella se haya sentado, cuando alguien lo toque, estará impuro hasta la tarde.³⁷

Hay un esquema de presunción de culpabilidad —y no de presunción de inocencia— respecto de las mujeres; en cuanto a su intencionalidad derivada de una maldad intrínseca, se lee:

No hay maldad comparable a la maldad de la mujer... El pecado llegó con una mujer y a ella se debe el hecho de que todos nosotros habremos de morir.³⁸

Dentro del esquema maldad-culpabilidad se puede vislumbrar un círculo vicioso, donde independientemente de lo que se haga, se pierde o se es culpable, cabe indicar por ejemplo lo que se dice en relación con el adulterio:

³⁴ Libro del Eclesiástico 22:3.

³⁵ Libro del Eclesiástico 30:3.

³⁶ Epístola Primera del Apóstol San Pablo a los Corintios 14:34-35.

³⁷ Libro del Levítico 15:19-23.

³⁸ Libro del Eclesiástico 25:19-24.

...cualquiera que despidiere a su mujer, si no es por causa de adulterio, la expone a ser adúltera; y el que se casare con la repudiada, es asimismo adúltero.³⁹ No sea elegida viuda para el servicio de la Iglesia de menos de sesenta años de edad, ni la que haya sido casada más de una vez, cuyas buenas obras den testimonio de ella, si ha educado bien a los hijos, si ha ejercitado la hospitalidad, si ha lavado los pies de los santos o pobres, si ha socorrido a los atribulados, si ha practicado toda suerte de virtudes. Viudas jóvenes no las admitas al servicio de la Iglesia. Pues cuando se han regalado a costa de los bienes de Cristo, quieren casarse, teniendo contra sí sentencia de condenación, por cuanto violaron la primera fe. Y aun también estando ociosas, o teniendo poco trabajo se acostumbran a andar de casa en casa, no como quiera ociosas, sino también parleras y curiosas, hablando de cosas que no deberían hablar. Quiero mas bien, en este caso, que las viudas jóvenes se vuelvan a casar, críen hijos, sean buenas madres de familia, no den al enemigo ninguna ocasión de maledicencia. Pues algunas se han pervertido ya para ir en pos de Satanás.⁴⁰

Al varón se le reconoce bíblicamente como dirigente de la Iglesia Cristiana y en un lugar secundario, sumiso y obediente se coloca a la mujer; Jesús —como se muestra por el Cristianismo— es una demostración de la negación del patriarcado: totalmente comprometido con la autoridad paterna y en compañía preferentemente de otros hombres —sus discípulos—; convenció a varios de ellos que seguir sus iniciativas era más importante que los roles asignados por la sociedad; permitía la intervención de las mujeres sólo en roles secundarios, tanto en su vida, como en el ministerio:

... habiendo convocado a sus doce discípulos, les dio potestad para lanzar los espíritus inmundos y curar toda especie de dolencias y enfermedades. Los nombres de los doce Apóstoles son estos: El primero Simón, por sobrenombre Pedro; y Andrés su hermano; Santiago, hijo de Zebedeo, y Juan su hermano; Felipe y Bartolomé; Tomás y Mateo, el publicano; Santiago, hijo de Alfeo, y Tadeo; Simón cananeo, y Judas Iscariote....⁴¹

³⁹ Mateo 5:32 y 19:9.

⁴⁰ Epístola Primera de Pablo a Timoteo 5:9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15.

⁴¹ Mateo 10:1, 2, 3 y 4; Lucas 9:1.

Entonces el reino de los cielos será semejante a diez vírgenes que tomando sus lámparas salieron a recibir al esposo y a la esposa... vino el esposo; y las que estaban preparadas entraron con él a las bodas, y se cerró la puerta.⁴²

...Cristo es el jefe y la cabeza de todo hombre, como el hombre es cabeza de la mujer, y Dios lo es de Cristo. Todo hombre que ora o que profetiza teniendo la cabeza cubierta, deshonor su cabeza. Al contrario, mujer que ora en público o profetiza con la cabeza descubierta deshonor su cabeza, siendo lo mismo que si se rapase. Por donde si una mujer no se cubre con un velo la cabeza, que se la rape. Que si es cosa fea a una mujer cortarse el pelo, o raparse, cubra por lo mismo su cabeza. Lo cierto es que no debe cubrir el varón su cabeza, pues él es la imagen y gloria de Dios; más la mujer es la gloria del varón. Que no fue el hombre formado de la mujer, sino al contrario la mujer del hombre. Por tanto debe la mujer traer sobre la cabeza la divisa de la sujeción, y también por respeto a los Ángeles... para la mujer es gloria el dejarse crecer el pelo, porque los cabellos le son dados a manera de velo para cubrirse.⁴³

Las casadas estén sujetas a sus maridos, como al Señor; por cuanto el hombre es cabeza de la mujer, así como Cristo es cabeza de la Iglesia, que es su cuerpo místico, del cual él mismo es Salvador. De donde así como la Iglesia está sujeta a Cristo, así las mujeres lo han de estar a sus maridos en todo. ...y la mujer tema y respete a su marido.⁴⁴

Diversas encíclicas publicadas en el siglo xx testifican que a pesar de los intentos modernizadores de los discursos de la religión Católica-Cristiana, su esencia sexista incide en el significado de la feminidad y la masculinidad del mundo.

En la Encíclica *Casti Connubii*, publicada en 1930, Pío xi, además de condenar la anticoncepción y el aborto, calificó como un crimen horrendo y una falsa libertad los proyectos femeninos de emancipación y liberación de las cargas conyugales y maternas, negando a las mujeres el derecho de participar en actividades públicas, alabando sus virtudes como esposas y madres. En la Encíclica *Pacem in Terris*, publicada en 1963, Juan xxiii reconoce que todo hombre es persona, con una naturaleza dotada de privilegios, dignidad y libre albedrío, pero en relación con la mujer, sostiene que, por su naturaleza, vocación y aptitudes, debe ser la fuente y el instrumento de la

⁴² Mateo 25:1-10.

⁴³ Epístola Primera de Pablo a los Corintios 11:3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 15.

⁴⁴ Epístola de Pablo a los Efesios 5:22, 23, 24 y 33.

unidad en la familia, en la sociedad y en la vida nacional e internacional. En el Concilio Vaticano II (1962-1965), Paulo IV alude a la mujer para legitimar su participación en la vida pública, siempre que no se olvide de su propia condición y asuma el papel que le corresponde de acuerdo a su naturaleza.⁴⁵ En pleno siglo XXI la Iglesia católica se ha manifestado abiertamente en contra del aborto⁴⁶ y del matrimonio entre personas del mismo sexo.⁴⁷

B) *La Torah, el Talmud y el Judaísmo*

Existen dos Torah,⁴⁸ la oral y la escrita y ambas, sostienen los judíos, son la ley que le fue dada a Moisés en el Sinaí acompañada de un decálogo escrito en las Tablas. Existió primero la ley oral, la cual una vez anotada, empezó a considerarse sagrada y dado que es divina, porque fue la palabra de Dios otorgada a Moisés, jamás puede ser alterada y se considera buena para todos los tiempos y generaciones.

Ante la lucha de una ley inmutable y las nuevas necesidades, surgió una nueva ley oral, con un apoyo general en la Torah; y con el tiempo nació la creencia de que las nuevas leyes y ordenanzas están realmente contenidas, implícitamente, en la Torah. Esa nueva ley oral es el origen de el Talmud.⁴⁹

El Talmud, significa disciplina, código israelita que recoge las leyes de derecho civil y religioso y los reglamentos de todas las ceremonias del culto judío. Es considerado como colección de libros, como enciclopedia *sui géneris* de la vida y de la labor espiritual de Israel, de la dialéctica, de la teología, de la escolástica, de la hermenéutica judía en el curso de muchos siglos. En el Talmud se conjuntan los libros de la Mischna, Tosefto, las dos secciones de la Guemara, Dafra, Sifre, Mekilta y los innumerables Midraschim, así

⁴⁵ TENA GUERRERO, Olivia, “El discurso moderno del catolicismo en el entorno de la sexualidad: el caso de solteras de zonas urbanas”, en *Ética, religión y reproducción: apuntes para una discusión*, Juan Guillermo Figueroa Perea (coord.), México, Ed. Católicas por el derecho a decidir, 2002, pp. 138 y 139.

⁴⁶ “Arremete secretario de Estado Vaticano contra el aborto”, en *El Universal*, México, 18 de febrero de 2011. Disponible en: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/574721.html>.

⁴⁷ “El Vaticano lanza una campaña contra el matrimonio homosexual”, México, 18 de febrero de 2011. Disponible en: <http://www.diariocordova.com/noticias/imprimir.asp?pkid=71971>.

⁴⁸ La Torah escrita, es una compilación muy similar a los textos que contiene el Antiguo Testamento de la Biblia cristiana, por lo que el sentido en cuanto a las reglas que se establecen respecto de la mujer e hijos no varían significativamente.

⁴⁹ GUINZBURG, Iser, *El Talmud*, trad. de Salomón Resnick, México, Berbera Editores, S.A. de C.V., 2008, pp. 18, 36 y 37.

como la exégesis de las dos secciones talmúdicas: la Halaja (que comprende la jurisprudencia, las costumbres, las leyes civiles, religiosas, sociales y penales) y la Hagada (que abarca el romanticismo nacional, las leyendas, las fábulas, las ansias místicas, las esperanzas nacionales, el folklore, las historietas, las creencias y supersticiones populares, los aforismos, las sentencias éticas, las alegorías y la predicción de distintos acontecimientos).⁵⁰

La Torah escrita, es una compilación muy similar a los textos que contiene el Antiguo Testamento de la Biblia cristiana, por lo que el sentido en cuanto a las reglas que se establecen respecto de la mujer e hijos no varía significativamente.

En el Talmud se lee:

Nuestros Rabinos enseñaron: ...si una mujer menstruante pasa entre dos [hombres], si es al principio de sus menstruos, ella matará a uno de ellos, y si está al final de sus menstruos causará disputa entre ellos.⁵¹

Aquí se observa nuevamente el desconocimiento científico y consecuente miedo de los hombres en relación con los procesos naturales femeninos, por lo que basados en la ignorancia se vinculó a la menstruación en discursos de maldad y culpa de las mujeres en la tradición judía.

Asimismo, la siguiente cita da testimonio claro de la inequidad de género:

¿Cómo puede tener una mujer algo si cualquier cosa que tenga pertenece a su marido? Lo que es de él es suyo, y lo que es de ella también es suyo... Las ganancias de ella y lo que ella pueda encontrar en las calles también son de él. Los artículos de la casa, incluso las migas de pan en la mesa, son suyos. Si ella invita a alguien a su casa y lo alimenta, estaría robando a su marido...⁵²

Los judíos ortodoxos, actualmente en sus oraciones diarias matinales recitan:

Bendito seas Dios, Rey del Universo, porque Tú no me has hecho mujer.⁵³

⁵⁰ *Ibidem*, p. 11.

⁵¹ bPes. 111a.

⁵² San. 71a, Git. 62a

⁵³ *La mujer entre la Biblia y el Corán*, México, 15 de enero de 2009. Disponible en: http://www.islamenlinea.com/la_mujer/m20.html.

Otra plegaria aparece en muchos libros de oraciones judíos (*sidurim*), sitúa a la mujer en un plano de inferioridad:

Alabado sea Dios que no me ha creado gentil. Alabado sea Dios que no me ha creado mujer. Alabado sea Dios que no me ha hecho ignorante.⁵⁴

C) *El Corán y el Islam*

No puede negarse la influencia política y social que ejerce este libro en la actualidad, sobre todo a partir de la llamada revolución fundamentalista que derrocó al Shá de Irán en 1979 e instauró una república islámica. La consecuencia que tuvo este hecho fue que varios países se vieron influidos por el retorno a una virtual teocracia y abandonaron sus procesos de occidentalización a favor del rescate de sus valores tradicionales fundamentados en la religión musulmana. En el Corán se lee:

Quiénes no crean en los signos de Alá tendrán un castigo severo. Alá es poderoso, vengador.⁵⁵

En ese esquema religioso establece también la inferioridad de la mujer respecto del hombre:

Y cuando dio a luz una hija dijo: Ah ¡Señor! Lo que he dado a luz es una hembra —bien sabía lo que había dado a luz— y un varón no es igual que una hembra.⁵⁶

Vuestras mujeres son campo labrado para vosotros. ¡Venid, pues, a vuestro campo como queráis, haciendo preceder algo para vosotros mismos!⁵⁷

Alá os ordena lo siguiente en lo que toca a vuestros hijos: que la porción del varón equivalga a la de dos hembras.⁵⁸

Los hombres tienen autoridad sobre las mujeres en virtud de la preferencia que Alá ha dado a unos más que a otros y de los bienes que gastan. Las mujeres virtuosas son devotas y cuidan, en ausencia de sus maridos, de lo que Alá manda que cuiden. Amonestad a aquellas de quienes temáis que se rebelen, dejadlas

⁵⁴ *Idem.*

⁵⁵ Corán 3:6.

⁵⁶ Corán 3:36.

⁵⁷ Corán 2:223.

⁵⁸ Corán 4:11.

solas en el lecho, pegadles! Si os obedecen, no os metáis más con ellas. Alá es excelso, grande.⁵⁹

La dominación deriva en esquemas abiertos de sumisión:

Y díles a las mujeres creyentes que bajen su mirada (de ver cosas prohibidas) y que protejan sus partes privadas (de actos sexuales ilícitos, etc.) excepto lo que tiene que verse, que deben poner sus velos sobre su *Juyubihinna*.⁶⁰

Y díles a las mujeres creyentes que bajen su mirada y que sean modestas, y que muestren de su belleza sólo lo que es aparente, y que se pongan sus velos (*jimars*), sobre sus pechos, y que no revelen su belleza....⁶¹

Recapitulando, tenemos que en las principales religiones del mundo se establecen dos reglas fundamentales: la primera, la sumisión de la mujer al hombre adulto de por vida y por todas las generaciones, y la presencia de los infantes únicamente se establece en cuanto seres obedientes de las órdenes de los varones adultos; la segunda, el carácter vengativo y de fuerza que se imprime a la deidad masculina y, consecuentemente, al varón adulto. Las figuras femeninas e infantiles tienen un papel secundario, subordinado a través de la obediencia y humildad al poder masculino, por ser el único de origen verdaderamente divino, lo que justifica la acepción Dios y hombre, mediante la cual mujeres y niños se aprecian anulados y se afianza el ego masculino con una programación casi idolátrica.

Conforme a los principios que rigen estas tres religiones, en cuanto a libertad sexual se refiere, el hombre es más libre de ejercer su sexualidad y se establecen como naturales códigos de discriminación a partir del sexo conforme a dogmas que deben ser asumidos como inmutables e inmodificables, en virtud de los cuales la mujer jamás podrá alcanzar niveles equiparables a los del hombre, más aún, tanto ella, como los niños y los ancianos al ser asexuados —por carecer de falo activo— se encuentran en un plano de sometimiento.

A partir del esquema descrito es más sencillo entender la ideología religiosa-patriarcal en donde el hombre sexualmente activo se equipara al padre celestial, los niños y ancianos varones pasan a un segundo término en cuanto que tienen un falo sexualmente inactivo, las mujeres heterosexuales

⁵⁹ Corán 4:34.

⁶⁰ Corán 24:31.

⁶¹ Corán 4:31.

y las niñas pasan a un tercer lugar al carecer del elemento que determina la divinidad, también los varones a los que se ha impuesto la cópula y los ínvalidos se encuentran en este tercer nivel, los primeros porque se les ha mujerizado y, los segundos, porque no son hombres completos; los varones homosexuales receptores son vistos en cuarto lugar, pues no obstante tener falo activo, por voluntad propia⁶² rechazaron ejercer su divinidad y se mujerizaron, por lo que pierden todo respeto en la cultura patriarcal al haber renunciado al ejercicio de la masculinidad/divinidad, y en último lugar se coloca a las mujeres homosexuales por carecer de falo y haber pervertido el orden del universo.

Dentro de la ideología religiosa-patriarcal el hombre debe actuar su rol masculino y la mujer su rol femenino, la bipolaridad natural en el ser humano es negada de manera absoluta, no se acepta lo que los seres humanos “manifestamos más o menos alternativamente cualidades femeninas y masculinas”.⁶³

La figura femenina en estas religiones predominantes es merecedora de culto secundario y únicamente por lo que hace a su castidad, su sacrificio y sufrimiento, así como por la maternidad, siempre que se dé en el marco de los cánones religioso-culturalmente establecidos; el ejercicio libre de la sexualidad femenina es sinónimo de pecado y ha llegado a ser comparado con adoración a Satán.

La sexualidad de la mujer existe social y culturalmente en función de la maternidad, y se le niega derecho alguno a vivir su sexualidad sin fines de

⁶² La atracción que presentan los individuos sexuados hacia otros de su misma especie en función de su condición sexogenérica, suele definirse a partir de términos como homosexualidad, heterosexualidad y bisexualidad, los cuales se abordan a partir del enfoque de preferencia o de orientación. El enfoque de la orientación descalifica el enfoque de preferencia, ya que sostiene que ningún individuo elige ser homo, hetero y bisexual, más aun, de acuerdo al enfoque de orientación, la sexualidad de cada individuo puede variar en el transcurso de la vida y dentro de tres dimensiones: la afectiva o de atracción, la conductual o de hecho consumado y la fantasía o de hecho deseado; por lo que el enfoque de orientación considera que no existe *el homosexual*, *el heterosexual* o *el bisexual*, sino las homosexualidades, las heterosexualidades y las bisexualidades; sin embargo con el enfoque de orientación quedan indefinidos los límites entre la conducta interiorizada y la conducta exteriorizada, y deja fuera la necesidad psicobiológica de identificación grupal por afinidad; aspectos que se pueden definir a partir del enfoque de preferencia, sin embargo éste implica un proceso meramente de elección, lo cual deja fuera aspectos que aborda el otro enfoque descrito.

⁶³ FÁBREGAS, Joseph y MONFERRER, Eva, *Las nueve etapas de la evolución humana. Psicología evolutiva*, Barcelona, MTM editores, 2000, p. 101.

reproducción, por el mero ejercicio de su derecho al erotismo,⁶⁴ a la sensualidad, a la satisfacción de sus deseos y a la obtención de placer; culturalmente una mujer sólo puede estar completa al unirse a un hombre de acuerdo con las tradiciones sociales y religiosas prevalecientes, y al procrear hijos, particularmente varones; por tanto, en la cultura patriarcal la sexualidad de la mujer está al servicio del hombre y de la maternidad. La mujer debe ser sujeto de sexualidad en relación con la reproducción y la maternidad, pero sin deseo o erotismo, sino a través de la virginidad, el pudor, la bondad y el sacrificio, en tanto ello se cumpla se le otorga un estatus cercano a la divinidad, en palabras de Lagarde:

El erotismo es el espacio vital reservado a un grupo menor de mujeres ubicadas en el lado negativo del cosmos, en el mal, y son consideradas por su definición esencial erótica como malas mujeres...⁶⁵

La filosofía de las religiones que se analizan no es sino la rebelión o venganza contra el matriarcado, contra la Gran Madre —como la denomina Downing—⁶⁶ la cual, en palabras de este autor, provoca una profunda ambivalencia y su crueldad no es menos conspicua que su benevolencia.

A manera de apunte, cabría dejar señalado el efecto psicológico que el matriarcado —la adoración a la divina madre— tuvo en el hombre, posiblemente sea lo que lo llevó a relegar a la mujer —a través de una estrategia religioso-patriarcal— a una posición inferior para mantenerla bajo control y obediente al dios padre celestial y exterminar su otrora dominio; lo cual explicaría por qué la resistencia más férrea a las iniciativas de las mujeres se hace evidente en las jerarquías eclesiales, pues ello paso a paso podría derrumbar la estructura patriarcal sustentada en el dominio masculino, de la misma forma en que se derrumbó al matriarcado.

Así, las religiones no hacen sino exaltar al padre celestial y anular a la madre tierra, esto es, relegan a una posición inferior al matriarcado y sobrepone al patriarcado, e intentan, a través de controlar a las mujeres y dedi-

⁶⁴ REYES, Emma Ma. y DE KEIJZER, Benno, “Elementos críticos del proceso de crianza y la socialización de las hijas y los hijos”, en *Ética, religión y reproducción: apuntes para una discusión*, op. cit., p. 242.

⁶⁵ LAGARDE, M., *Cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*, México, Coordinación General de Estudios de Posgrado, Facultad de Filosofía y Letras, Centro de Estudios sobre la Universidad, UNAM, 1990, p. 186.

⁶⁶ DOWNING, C., *The goddess*, Nueva York, The Crossroad Publishing Co., 1984, p. 12.

carlas a su rol materno, poner freno no sólo al aspecto seductor del poder sexual femenino, sino al poder que antiguamente ejercieron; ello lleva a la ideología religioso-patriarcal a considerar incompatible lo mundano y lo espiritual, para justificar que la mujer (madre tierra-mundano) no pueda tener representación espiritual (padre celestial-espiritualidad).

En este orden, no es difícil entender que culturalmente se haya introyectado la justificación divina del ejercicio de la sexualidad masculina, sobre quienes carecen de falo, han decidido renunciar a él o lo poseen pero sexualmente inactivo. Por lo que la religión, además del Derecho romano y los escritos de Aristóteles, podemos concluir que constituye uno de los factores que con mayor ahínco ha alimentado la cultura patriarcal y, consecuentemente, la creencia de que las mujeres, infantes, ancianos y homosexuales son propiedad de los hombres, por lo que pueden disponer de ellos, incluso sexualmente.

Esta interpretación encuentra coherencia al analizar los textos básicos de las principales religiones, donde los niños y ancianos varones se aprecian como hombres incompletos en tanto que necesitan ayuda y están obligados a la obediencia por carecer de la fuerza divina y los varones homosexuales son prácticamente ignorados, anulados en el lenguaje religioso-patriarcal, por representar la antítesis del paradigma en que se sustenta esta ideología, cuyos dogmas son incapaces de explicar el comportamiento homosexual, si no es a partir de la depravación del ser humano. Las mujeres y las niñas están para servir al hombre y son vistas, desde dos ángulos: uno, como seres incapaces que requieren de la guía y el apoyo económico, moral y social de la figura masculina, para preservar su virtud y su honor, y dos, como meros objetos de satisfacción para al hombre y sobre quienes el más fuerte detenta el poder y por tanto puede disponer a su criterio.

Puede mencionarse un tercer ángulo desde el cual son vistas las mujeres: el elemento de peligrosidad que se les atribuye en la mayoría de las religiones dominantes; sin embargo explicar este aspecto requeriría de un análisis profundo y del cual solamente vale la pena apuntar que en el caso de la tradición judeocristiana a la mujer se le considera la culpable de la pérdida de la inocencia y del pecado original, así como de la consecuente expulsión del paraíso; gracias al relato del Génesis, las mujeres una y otra vez son denigradas a causa de la imagen de la Eva tentadora; la concepción judeocristiana

de la mujer ha sido contaminada por la creencia en la naturaleza pecadora de Eva y de su descendencia femenina.⁶⁷

V. LA CONSECUENTE PERMISIVIDAD SOCIO-RELIGIOSA DE LA VIOLENCIA

Bajo las condiciones apuntadas se advierte la existencia de una velada permisibilidad social y religiosa para la violencia, y como parte de ella se encuentra la agresión sexual infantil; sin embargo, no obstante esa permisibilidad no podríamos asumir la violencia como innata en el varón, es decir, que le sea propia y natural; pues ninguna agresión perpetrada en ejercicio del poder es factible concebirla como parte de la naturaleza del varón y menos aún pretender su justificación bajo tal argumento; ya que la agresión innata en el ser humano (no en el varón) se encuentra referida a la defensa que se produce por la trasgresión de su entorno y derechos, en el momento en que se pone en peligro su sobrevivencia, mas no así al abuso o dominación de otro ser humano por el ejercicio del poder mismo.

Consecuentemente, la agresión sexual infantil debe ser incluida en el concepto de violencia, por referirse a componentes de tipo social que se organizan para utilizar el poder y la ira en beneficio del control social y supremacía del individuo o grupo dominante,⁶⁸ y que se explica en la medida que tiende a mantener los valores de superioridad en el proceso de dominio que se instrumenta “deshumanizando al sometido”,⁶⁹ por lo que, en este contexto, no podemos compartir la apreciación de Henil-Eibesfeldt, en cuanto sostiene que:

...la sexualidad masculina es... compatible con la agresividad, pero no con el miedo. Con la sexualidad femenina sucede justo lo contrario... hay incluso mujeres que con el miedo experimentan espontáneamente un orgasmo... El comportamiento viril dominante se halla estrechamente unido a la sexualidad

⁶⁷ Este discurso de culpabilidad, de “victimización” de un culpable “decretado formalmente” (y cuya pena es trascendental) se analiza con mayor detalle en el estudio en curso que ha sido mencionado anteriormente.

⁶⁸ RAMOS LIRA, Luciana, “Violencia. Reflexiones de actualidad”, en *Gaceta de Salud Mental*, México, vol. 3, núm. 11, 1994, pp. 7 y 8.

⁶⁹ GONZÁLEZ-SERRATOS, Ruth, *Asalto sexual por la pareja íntima*, Tijuana, Baja California, ponencia para la Federación Mexicana de Gineco-Obstetricia, 2001.

masculina. Se trata sin duda de una herencia arcaica de los vertebrados de la cual nos vamos librando lentamente.⁷⁰

La violencia se dirige siempre a la conservación de privilegios o a la acumulación ganancias, a través de iniciar y lograr que permanezca el mecanismo de la autoridad dentro de una organización social regida por los valores de fuerza y poder, de cuya influencia no puede desvincularse la organización familiar y se estructura en torno a un sistema de inequidad entre sus miembros con un eje vertical de autoridad patriarcal, cuyos pilares fundamentales son el poder y género; el poder es vertical y se aplica según el género y la edad,⁷¹ vinculándose su cúspide al género, pues el estatus de jefe de familia será atribuido normalmente al varón adulto y tal figura conserva un fuerte significado, al grado de que en muchas culturas, al morir el padre, su lugar es ocupado por el hijo varón mayor, quien será el heredero de los bienes y dirigirá el destino de la familia, independientemente de las mujeres que habitan en casa; de ahí la importancia que tiene en esas culturas la procreación de al menos un hijo varón, pues de lo contrario, al faltar el padre, la familia correría el riesgo de quedar desprotegida y a la deriva.

En la mayoría de las organizaciones familiares a nivel mundial, encontramos elementos cotidianos como verticalidad, disciplina, obediencia, jerarquía, respeto y castigo, que crean leyes implícitas sancionables, las cuales de acuerdo con Corsi⁷² podemos describir en los siguientes términos:

- Los hijos deben respeto a los mayores.
- La mujer debe seguir al marido.
- Los hijos deben obedecer a los padres.
- El padre debe mantener el hogar.
- El padre es el que impone la ley.
- Las faltas a la obediencia y al respeto deben ser castigadas.

⁷⁰ EINL-EIBESFELDT, I., *Biología del comportamiento humano*, Madrid, Ed. Alianza, 1993, p. 296.

⁷¹ GONZÁLEZ-SERRATOS, Ruth, *La violencia social en México: explotación sexual de niñas, niños y adolescentes*, op. cit., p. 26; CORSI, Jorge, “Una mirada abarcativa sobre el problema de la violencia familiar”, en *Violencia familiar: una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social*, Buenos Aires-Barcelona- México, Ed. Paidós, 1999, p. 28.

⁷² *Idem.*

La naturalidad con la que estas premisas sean aceptadas por los miembros de la familia, traspantan la coherencia del modelo autoritario de familia respecto del macrocosmos de la cultura patriarcal, y ello facilita el entendimiento de por qué en la mayoría de las organizaciones domésticas los adultos y adolescentes mayores (especialmente los cuidadores) se encuentran en una posición de autoridad en relación con los niños, controlándolos a ellos y a su medio ambiente, sin que el infante tenga la posibilidad de opinar.

Si bien, la autoridad equilibrada y coherente dirigida al nutrimento, seguridad y capacitación infantil es deseable, la línea entre autoridad-respeto-dominación es delgada y vaga y su rompimiento, de naturaleza fácil, provoca un desequilibrio en el propio poder que deja al niño vulnerable frente a la agresión y la explotación, sobretodo cuando el respeto en nuestras sociedades no es entendido como una categoría de reciprocidad, sino que se define a partir de una estructura de poder, por lo que no es extraño que en estas sociedades se presente con alarmante frecuencia agresión sexual infantil, perpetrada por varones adolescentes y adultos en ejercicio del poder.

Tal actitud está favorecida por la imagen propagada por los medios masivos de comunicación del conquistador masculino que se apropia de todo lo que quiere, ideal de virilidad, admirado por sus alternativos contactos sexuales (sobre todo con mujeres muy jóvenes) y por no dejar pasar una ocasión, ya que si una mujer le dice no, resulta obvio que ella quiere ser conquistada, por lo que en realidad ella quiere decir si y él la conquista.

Socialmente la agresión sexual se justifica a partir de afirmaciones como:

- Los hombres tienen sus necesidades sexuales.
- La violencia es parte de su propia naturaleza.
- Es obligación marital ceder a las imposiciones sexuales del hombre.
- La violación es culpa de la víctima: de las mujeres por vestir inadecuadamente y de los niños por ser precoces.

Estas justificaciones, entre otras, y las falsas creencias a que nos hemos referido, confirman el hecho de que no obstante que la agresión sexual se advierta, el sistema patriarcal despliega mecanismos para legitimarla, o al menos, para darle su consentimiento silencioso, a fin de perpetuarla y lograr mantener ocultas las condiciones que la propician.⁷³

⁷³ RAMOS LIRA, Luciana *et. al.*, “Violencia sexual y problemas asociados en una muestra de usuarias de un centro de salud”, en *Revista de Salud Pública de México*, México, vol. 43, núm. 3, mayo-junio de 2001, p. 183.

En las sociedades patriarcales en cuanto que son profundamente reverenciadoras del falo sexualmente activo como símbolo de poder, fuerza e identificación masculina, no es frecuente que se ejerza presión social significativa dirigida a persuadir a los hombres para que se abstengan agredir sexualmente a homosexuales receptores, mujeres, infantes y/o ancianos, precisamente por la visión de inferioridad que de ellos se tiene.

En este orden, no obstante que existan leyes que sostengan la igualdad de homosexuales, mujeres, personas menores y ancianos, con los varones sexualmente activos, la ideología patriarcal no la asume realmente; la agresión sexual es alentada a partir de la imagen del varón seductor, fuerte o erótico, en la cual la pornografía tiene una gran influencia, sobretudo al mostrar desequilibrios del poder sexualizado;⁷⁴ donde la sexualidad es utilizada como un instrumento para marcar de manera categórica la detentación del poder y la ira sobre otro ser humano, a quien se deshumaniza, degrada y despoja de sus capacidades de libre elección sobre su cuerpo y ejercicio de su sexualidad.⁷⁵

En la sexualización del desequilibrio del poder, el sujeto pasivo no significa más que un objeto sexual para la satisfacción personal del activo; en este sentido entre mayormente se sitúe al hombre en los estereotipos masculinos reverenciados por la sociedad patriarcal, mayor probabilidad tendrá de perpetrar alguna conducta relacionada con la agresión sexual.

Si a lo anterior se agrega la creencia generalizada de que las niñas y los niños son una propiedad de los padres y, por tanto, que incondicionalmente pueden disponer de ellos, no es difícil comprender que algunos hombres lleguen a considerar a los infantes como una propiedad utilizable y, por tanto, se confieran el derecho de agredirlos sexualmente en ejercicio del poder que les es dado por el solo hecho de ser varones.

VI. PATERNIDAD EN LA CULTURA PATRIARCAL

La paternidad en la cultura patriarcal es clave para comprender cómo se construyen las identidades y roles masculinos, así como de socialización y consecuentemente los constructos de pensamiento. También es relevante para explicar diversos aspectos relacionados con el género, como la equidad

⁷⁴ FUNK, Rus Ervin, *Sex offense treatment and recovery program*, op. cit., p. 2.

⁷⁵ GONZÁLEZ-SERRATOS, Ruth, *La violencia social en México: explotación sexual de niñas, niños y adolescentes*. op. cit., p. 26.

entre hombres y mujeres, en donde el cuidado de los hijos se advierte como un indicador muy importante.⁷⁶

En la cultura patriarcal, los varones pequeños viven el predominio de los hombres adultos sobre el entorno: superioridad, fuerza e imposición de su voluntad. Suelen aprender el ejercicio de la paternidad indirecta, sobre todo a través del rol de proveedor económico, dada la común ausencia afectiva del padre en las familias. Por esto, aprenden que el padre se relaciona con sus hijos a través de la madre; y de la relación con ésta depende en gran medida la fuerza de sus vínculos y sentimientos de responsabilidad para con los hijos.

La ausencia de la figura paterna (sea física o afectiva) parece llevar a los varones a padecer dificultades en materia de identidad de género y rol sexual, rendimiento escolar, destrezas sociales y control de agresividad.⁷⁷

La falta de internalización de la figura representativa del padre es un factor de inhibición para el desarrollo de la dualidad masculino-femenino en un crecimiento psíquico equilibrado, lo que determina que el infante varón muy probablemente en la etapa adulta presente no sólo mayor dificultad para armonizar esta dualidad, sino para lograr relaciones equitativas de género.

Este factor se ve reforzado si existe una relación de apego madre-hijo originada por los débiles lazos afectivos de la madre con el marido y el descuido de éste hacia el hijo; si el niño varón se apega a la madre, difícilmente podrá separarse de ésta sin angustia, inseguridad e incertidumbre y al ingresar al ámbito escolar normalmente comenzará a sentir la presión familiar, escolar y social que lo obliga a comportarse y buscar ser reconocido como un futuro macho dominante. En este sentido Amara señala:

...además de la angustia por no poder emanciparse de la dependencia, lo abrumará la culpa que implica separarse de la madre; al mismo tiempo, resentirá el vínculo que lo protege y asfixia, lo sostiene y aísla como un impotente social.

El hijo tendrá que detestar su identificación con la madre, renegará de ella y se verá obligado a emular el modelo masculino exigido por el medio social. Su emulación será artificial, sin sustancia, sin suficiente energía; su actuación será falsa, exagerada y hasta violenta. Ensayará convertirse en una caricatura de hombre dominante, que exhiba fuerza y crueldad con el pro-

⁷⁶ GUTMANN, M., *Ser hombre de verdad en la Ciudad de México. Ni macho ni mandilón*, México, El Colegio de México, 2000, p. 140.

⁷⁷ CLARE, A., *Hombres. La masculinidad en crisis*, Barcelona, Taurus, 2000, p. 74.

pósito de convencer a otros de su auténtico machismo. Su identidad es la de una figura femenina negativa, tímida, débil y muy desconfiada, sin autoestima, seguridad o esperanza. Se esforzará por representar un papel que en el fondo desdeña e incluso teme representar, con el resquemor de que no será confirmado como un macho verdadero. Estará obligado a expresar dureza, impaciencia, temeridad, una constante actitud de reto y antagonismo”.⁷⁸

Así, pareciera que la cultura patriarcal obliga a los varones a negar su subjetividad en la medida que se desarrollan, lo que los lleva a asumir una postura y una imagen que no son reales, pero que les permite cumplir con el papel socialmente asignado. El significado social de la masculinidad no tiene una correspondencia subjetiva que sustente la definición de la identidad de los hombres.

Aunado a lo anterior, cuando la paternidad se ejerce con violencia, provoca que los infantes, al advertir que proviene de figuras de autoridad den por sentado que la merecen, lo que crea un reflejo de la relación de autoridad y jerarquía que existe entre el agresor y la víctima. En este esquema de poder y de control sobre los hijos (agresor-víctima) se inscribe la idea de que son una especie de propiedad de los padres, pues el amor paterno/filial parece involucrar un sentimiento de disponibilidad absoluta, que los lleva a decidir, incluso de manera arbitraria, sobre sus personas, su integridad física o corporal, su estabilidad emocional y su patrimonio,⁷⁹ patrón de conducta que probablemente repetirán los hijos en la adultez, pues en el entorno de educación cotidiana, los niños introyectan las conductas desarrolladas por los adultos, como las esperadas socialmente.

De acuerdo a los patrones de conducta social y de ejercicio de la paternidad, dentro de la cultura patriarcal los varones menores crecen con la convicción de que por el sólo hecho de haber nacido varones, cuando adultos, tendrán más derechos para mantener bajo su control a las personas y las situaciones que les rodean, fundamentalmente tratándose de ancianos, mujeres, varones homosexuales receptores, infantes e incluso hombres de otras razas. Para lograr este control se requiere el ejercicio del poder, sin importar el costo, de modo que para ellos generalmente será natural que al alcanzar la posición de adulto pretendan reclamar esos pretendidos derechos, incluso por la fuerza. Este factor que se observa también durante la adolescencia,

⁷⁸ AMARA, G., *¿Cómo acercarse a la violencia?*, México, CONACULTA, 1998, pp. 302 y 303.

⁷⁹ TORRES FALCÓN, Martha, *La violencia en casa*, *op. cit.*, pp. 74-78.

cuando los varones pretenden demostrar que ya son adultos al imponer su voluntad a otros mediante el uso de la fuerza.

Consecuentemente, no es difícil coincidir con una de las premisas básicas de la teoría de la violación, que sostiene que ocurre sólo cuando es enseñada o alentada de algún modo, por una cultura,⁸⁰ así como con las afirmaciones de Griffin, en el sentido de que:

...las comparaciones con otras culturas lo hacen a uno sospechar que el control social de la violación no es aprendido, sino lo que se aprende es la violación en sí.

...la violación no es un acto aislado que pueda arrancarse del patriarcado sin terminar con el patriarcado en sí.⁸¹

VII. CONCLUSIÓN

Bajo estas consideraciones de índole sociocultural, es necesario revalorar la criminogénesis de un conjunto de delitos que han sido agrupados, con el fin de facilitar su análisis interdisciplinar, bajo el rubro de “delitos sexuales cometidos en contra de niños y niñas”. El contexto de la cultura de dominación patriarcal, bajo la forma que tiene actualmente en la sociedad occidental y bajo las modalidades que está adoptando en países donde el fundamentalismo religioso refuerza notablemente los roles que se han asignado a hombres y mujeres, hace pensar en una dimensión oculta y fundamental detrás del fenómeno que genéricamente se ha denominado como violencia sexual y muy especialmente, la que se lleva a cabo en contra de las personas menores, sean niños o niñas.

La cultura patriarcal de dominación es, de acuerdo con las razones expresadas en este artículo (que reitero, es el derivado de una investigación más extensa), responsable, en cierta medida de la violencia sexual en contra de niñas y niños y deben encontrarse mecanismos, no solamente formales, sino especialmente sociales para luchar en contra de ese paradigma que domina el esquema de las relaciones entre hombres y mujeres en la sociedad contemporánea.

⁸⁰ THORNHILL, Randy y PALMER, Craig T., *Una historia natural de la violación*, México, Ed. Océano, 2006, p. 198.

⁸¹ GRIFFIN, Susan, “Rape: The All-American Crime”, en *Ramparts*, núm. 10, 1971, pp. 26-36, citado por THORNHILL, Randy y PALMER, Craig T., *Una historia natural de la violación*, *op. cit.*, p. 199.

VIII. BIBLIOGRAFÍA

AMARA, G., *¿Cómo acercarse a la violencia?*, México, CONACULTA, 1998.

BARUDY, Jorge, *El dolor invisible de la infancia. Una lectura ecosistémica del maltrato infantil*, España, Ed. Paidós, 1998.

BESTEN, Beate, *Abusos sexuales en los niños*, Barcelona, Ed. Herder, 2001 (versión en español de *Sexueller Mißbrauch und wie man zinder davor schützt*, Munich, Velag C.H. Beck, 1995).

CLARE, A., *Hombres. La masculinidad en crisis*, Barcelona, Taurus, 2000.

CORSI, Jorge, “Una mirada abarcativa sobre el problema de la violencia familiar”, en *Violencia familiar. Una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social*, Buenos Aires-Barcelona-México, Ed. Paidós, 1999.

CHERFAS, J. y GRIBBIN, J., *The redundant male*, Londres, The Bodley Head, 1984.

DOWNING, C., *The goddess*, Nueva York, The Crossroad Publishing Co., 1984.

ECHEBURÚA, Enrique y GUERRICAEHEVARRÍA, Cristina, *Abuso sexual en la infancia: víctimas y agresores. Un enfoque clínico*, Barcelona, Ed. Ariel, 2000.

EINL-EIBESFELDT, I., *Biología del comportamiento humano*, Madrid, Alianza, 1993.

FÁBREGAS, Joseph y MONFERRER, Eva, *Las nueve etapas de la evolución humana. Psicología evolutiva*, Barcelona, MTM editores, 2000.

FERNÁNDEZ, A.M. (comp.), *Las mujeres en la imaginación colectiva: una historia de discriminación y resistencias*, Buenos Aires-Barcelona-México, Ed. Paidós, 1993.

FINKELHOR, David, *Child sexual abuse: New theory and research*, Nueva York, Free Press, 1984.

FINKELHOR, David, *License to rape*, Nueva York, Free Press, 1995.

_____, *Abuso sexual al menor. Causas, consecuencias y tratamiento psicosexual*, México, Ed. Pax, 2005.

FUNK, Rus Ervin, “Stopping rape”, en *A challenge for men*, Filadelfia, New Society Publishers, 1997.

GENOVÉS, Santiago, *Expedición a la violencia*, México, UNAM-FCE, 1993.

GONZÁLEZ-SERRATOS, Ruth, *La violencia social en México: explotación sexual de niñas, niños y adolescentes*, México, Programa de Atención Integral a Víctimas y Sobrevivientes de Agresión Sexual, PAIVSAS, Facultad de Psicología, PUIS/UNAM, en prensa.

GUINZBURG, Iser, *El Talmud*, trad. de Salomón Resnick, México, Berbera editores S.A. de C.V., 2008.

HERCOVICH, Inés, “De la opción ‘sexo o muerte’ a la transacción ‘sexo por vida’”, en *Las mujeres en la imaginación colectiva: Una historia de discriminación y resistencias*, A. M. Fernández (comp.), Buenos Aires-Barcelona-México, Ed. Paidós, 1993.

GUTMANN, M., *Ser hombre de verdad en la Ciudad de México. Ni macho ni mandilón*, México, El Colegio de México, 2000.

HOLLAND, J., *Feminist action 1*, Middlesex, Battle Axe Books, 1984.

KAYDEDA, José Ma., *Los apócrifos y otros libros prohibidos*, Madrid, Talleres Gráficos Peñalara S.A., 1992.

LAGARDE, M., *Cautiverios de la mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*, México, Coordinación General de Estudios de Posgrado, Facultad de Filosofía y Letras, Centro de Estudios sobre la Universidad, UNAM, 1990.

LÓPEZ SÁNCHEZ, Félix, “Abuso sexual: un problema desconocido”, en *Niños maltratados*, Juan Casado Flores; José A. Díaz Huertas y Carmen Martínez González (dirs.), Madrid, Ed. Díaz de Santos, 1997.

NEUMAN, Elías, *Victimología. El rol de la víctima en los delitos convencionales y no convencionales*, Buenos Aires, Ed. Universidad, 1994.

TENA GUERRERO, Olivia, “El discurso moderno del catolicismo en el entorno de la sexualidad: el caso de solteras de zonas urbanas”, en *Ética, religión y reproducción: apuntes para una discusión*, Juan Guillermo Figueroa Perea (coord.), México, Ed. Católicas por el derecho a decidir, 2002.

THORNHILL, Randy y PALMER, Craig T., *Una historia natural de la violación*, México, Ed. Océano, 2006.

TORRES FALCÓN, Martha, *La violencia en casa*, México, Ed. Paidós, 2005.

REVISTAS

COHEN, Lisa, *et. al.*, “Impulsive personality traits in male pedophiles versus healthy controls: Is pedophilia an impulsive-aggressive disorder?”, en *Comprehensive Psychiatry*, s.l.i., vol. 43, núm. 2, 2002.

FINKLER, Kaja, "Gender, domestic violence and sickness in Mexico", en *Social Science in Medicine*, s.l.i., vol. 45, s.a.

RAMOS LIRA, Luciana, "Violencia. Reflexiones de actualidad", en *Gaceta de Salud Mental*, México, vol. 3, núm. 11, 1994.

RAMOS LIRA, Luciana *et. al.*, "Violencia sexual y problemas asociados en una muestra de usuarias de un centro de salud", en *Revista de Salud Pública de México*, México, vol. 43, núm. 3, mayo-junio de 2001.

SITIOS DE INTERNET Y OTROS

"Arremete secretario de Estado Vaticano contra el aborto", en *El Universal*, México, 18 de febrero de 2011. Disponible en: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/574721.html>.

DRUG, E. G. *et. al.*, (eds.), *Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud 2002*, Washington D.C., Organización Panamericana de la Salud para la Organización Mundial de la Salud, 2009. Disponible en: http://www.paho.org/Spanish/AM/PUB/Violencia_2003.htm.

"El Vaticano lanza una campaña contra el matrimonio homosexual", México, 18 de febrero de 2011. Disponible en: <http://www.diariocordova.com/noticias/imprimir.asp?pkid=71971>.

FUNK, Rus Ervin, *Sex offense treatment and recovery program*, Baltimore, B-STORP-Mecanograma, 1997.

_____, *Responding to child sexual abuse: a community development move*, Baltimore, SADVC-Mecanograma, s. a.

GONZÁLEZ-SERRATOS, Ruth, *Asalto sexual por la pareja íntima*, Tijuana, ponencia para la Federación Mexicana de Gineco-Obstetricia, 2001.

"La mujer entre la Biblia y el Corán", México, consultado el 15 de enero de 2009. Disponible en: http://www.islamenlinea.com/la_mujer/m20.html.

MedlinePlus. Información de salud para usted, México, 22 de febrero de 2011. Disponible en: <http://www.nlm.nih.gov/medlineplus/spanish/ency/article/001669.htm>.